



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

De reconocimiento y homenaje a todos los deportistas y sus respectivos equipos interdisciplinarios, que integraron la delegación argentina en el marco de la realización de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 (XXXI Olimpiadas).

Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado Provincial
Vicepresidente II
H. Cámara de Diputados Pcia Bs As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La participación de Argentina en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro de 2016 fue la vigésimo primera presentación oficial organizada por el Comité Olímpico Argentino (COA) y las federaciones deportivas nacionales de cada deporte con actuación en los mismos. La delegación estuvo integrada por 213 deportistas, que participaron en 25 deportes. Se trata de la segunda delegación más numerosa en la historia del deporte olímpico argentino, luego de la delegación de Londres 1948, en donde compitieron 242 deportistas.

El equipo olímpico obtuvo cuatro medallas: tres de oro y una de plata, sumando también 11 diplomas olímpicos. En el medallero general ocupó la posición N° 27, sobre 206 países participantes, lo que constituye el mejor desempeño del historial olímpico argentino en relación con la cantidad de participantes.

Demás está decir que cuando nos referimos al equipo olímpico, estamos incluyendo a los equipos interdisciplinarios que trabaja con ellos, formado por entrenador/res, preparadores físicos, médicos, kinesiólogos, y demás colaboradores. Todos conforman un "equipo de trabajo" cuya unidad y solvencia permitió el gran logro de objetivos y metas que se vio reflejado en los últimos juegos olímpicos.

En la actualidad el deporte es sin dudas una de las expresiones culturales que más vinculan a los seres humanos. Resulta un entretenimiento no solo para el participante sino también para los espectadores.

Propone un objetivo a realizar, de un gran atractivo para todos los integrantes y provoca la necesidad de vincularse dejando de lado razas, clases sociales o cualquier otra división.

Nuestros deportistas han llegado al conocimiento de la población, transmitiendo valores incluso a gente que nunca ha practicado una disciplina deportiva. Estos "ídolos deportivos" que nos representan a nivel colectivo, actúan como factores de integración social, dejando de lado cualquier diferencia política, social y racial.

Por la entrega, compromiso y dedicación desinteresada, de aquellos que nos han representado tan dignamente es que solicito a mis pares, acompañen el presente Proyecto de Resolución.

Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado Provincial
Vicepresidente II
H. Cámara de Diputados Pcia Bs As